ACTA DE DICTAMINACIÓN
DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

05 DE JUNIO DE 2021 – 21:00 HORAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las veintiún horas con seis minutos del cinco de junio de dos mil veintiuno, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales a distancia, en la liga electrónica **https://videoconferencia.telmex.com/j/1233670744**, dando cumplimiento a las medidas preventivas establecidas por este Instituto en los Puntos de Acuerdo IEEBC-CG-PA05-2020 e IEEBC-CG-PA06-2020 aprobados por el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral, se reunieron previa convocatoria emitida por la presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la sesión de dictaminación de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General de Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:

LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA DE LA COMISIÓN
DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO DE LA COMISIÓN
KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE	SECRETARIA TÉCNICA
JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
SALVADOR MIGUEL DE LOERA	REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MARIA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELIS	REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA	REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS

En uso de la voz la **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** expresó lo siguiente:
Buenas noches, siendo las veintiún horas con seis minutos del cinco de junio de dos mil veintiuno, se inicia esta Sesión de Dictaminación de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Doy una cordial bienvenida a la consejera y consejero Electoral integrantes de esta Comisión, así como a los Representantes de los Partidos Políticos que nos acompañan. Le solicito a la Secretaria Técnica se sirva pasar lista de asistencia, para verificar la existencia de quórum legal para sesionar.

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que sí, muy buenas noches tengan todas y todos. Iniciaré con la integración de esta Comisión, iniciando por la Consejera Oiga Viridiana Maciel Sánchez (presente); Consejero Daniel García García (presente); Consejera Presidenta, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía (presente); por la representación de los partidos políticos se encuentra con nosotros Joel Blas del Partido Revolucionario Institucional (presente); por Movimiento Ciudadano, Salvador Miguel de Loera Guardado (presente); por el Partido del Trabajo, María Elena Camacho Soberanes (presente); presidenta me permito informarle que se encuentra con nosotros los tres miembros de esta Comisión, así como tres representaciones de partidos políticos.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, contando con la presencia de los dos integrantes de esta comisión, se instala la misma, y por haber quórum legal los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, le pido a la secretaria de cuenta del orden del día para esta Sesión.

SECRETARIA TÉCNICA: Me voy a permitir dar lectura a la propuesta del orden del día para esta sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias. **PUNTO NUMERO UNO.** Lista de asistencia y declaración del quórum. **PUNTO NUMERO DOS.** Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. **PUNTO NUMERO TRES.** Proyecto de punto de acuerdo dictado dentro del procedimiento especial sancionador **IEEBC/UTCE/PES/87/2021**, instaurado por el Partido Acción Nacional, mediante el cual interpone denuncia en contra de Armando Ayala Robles, por la difusión de actos de campaña en horario hábil y que además constituyen promoción personalizada. **TRES PUNTO UNO.** Dispensa del trámite de lectura. **TRES PUNTO DOS.** Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. **PUNTO NUMERO CUATRO.** Proyecto de punto de acuerdo dictado dentro del procedimiento especial sancionador **IEEBC/UTCE/PES/89/2021**, instaurado por Vanessa Cruz León, mediante el cual interpone denuncia en contra de Miriam Elizabeth Cano Núñez, por Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género. **CUATRO PUNTO UNO.** Dispensa del trámite de lectura. **CUATRO PUNTO DOS.** Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. **PUNTO NUMERO CINCO.** Proyecto de punto de acuerdo dictado dentro del procedimiento especial sancionador **IEEBC/UTCE/PES/122/2021,** instaurado por el Partido Encuentro Solidario, mediante el cual denuncia a Marina del Pilar Ávila Olmeda, Jousin Palafox, "TJ Noticias" y la Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California", por la presunta simulación de ejercicios periodísticos por parte de los medios de comunicación denunciados. **CINCO PUNTO UNO.** Dispensa del trámite de lectura. **CINCO PUNTO DOS.** Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. **PUNTO NUMERO SEIS.** Proyecto de punto de acuerdo dictado dentro del procedimiento especial sancionador **IEEBC/UTCE/PES/133/2021**, instaurado por el Partido Encuentro Solidario, en contra de Marina del Pilar Ávila Olmeda, Mario Delgado Carrillo, por la supuesta ejecución del programa de acción Gubernamental de vacunación contra el COVID 19, coacción al voto, así como a la Coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California" conformada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista, por culpa in vigilando. **SEIS PUNTO UNO.** Dispensa del trámite de lectura. **SEIS PUNTO DOS.** Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. **PUNTO NUMERO SIETE.** Proyecto de punto de acuerdo dictado dentro del procedimiento especial sancionador **IEEBC/UTCE/PES/137/2021**, instaurado por el Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual interpone denuncia en contra de Jaime Dávila Galván, por la presunta violación a los lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político electoral, así como al Partido Movimiento Ciudadano por culpa in vigilando. **SIETE PUNTO UNO.** Dispensa del trámite de lectura. **SIETE PUNTO DOS.** Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. **PUNTO NUMERO OCHO.** Proyecto de punto de acuerdo dictado dentro del procedimiento especial sancionador **IEEBC/UTCE/PES/140/2021**, instaurado por María Guadalupe Jones Garay, mediante el cual interpone denuncia en contra de Marina del Pilar Ávila Olmeda, por la presunta solicitud de votos a cambio de una contraprestación otorgada en una tarjeta denominada "TARJETA FUERZA VIOLETA" y a la coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California" por culpa in vigilando. **OCHO PUNTO UNO.** Dispensa del trámite de lectura. **OCHO PUNTO DOS.** Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. **PUNTO NUMERO NUEVE.** Proyecto de punto de acuerdo dictado dentro del procedimiento especial

sancionador **IEEBC/UTCE/PES/142/2021**, instaurado por el Partido Encuentro Solidario, en contra de Marina del Pilar Ávila Olmeda, Candidata a la Gubernatura del Estado de Baja California, por violaciones al principio de imparcialidad, así como por uso indebido de recursos públicos y a la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California por culpa in vigilando. **NUEVE PUNTO UNO.** Dispensa del trámite de lectura. **NUEVE PUNTO DOS.** Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. **PUNTO NÚMERO DIEZ.** Proyecto de punto de acuerdo dictado dentro del procedimiento especial sancionador **IEEBC/UTCE/PES/143/2021**, instaurado por el Partido Verde Ecologista de México, en contra de María Guadalupe Jones Garay, candidata a la Gubernatura del Estado de Baja California de la Coalición "Va por Baja California", por las presuntas violaciones a los lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político electoral y culpa in vigilando. **DIEZ PUNTO UNO.** Dispensa del trámite de lectura. **DIEZ PUNTO DOS.** Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. **PUNTO NUMERO. ONCE.** Proyecto de punto de acuerdo dictado dentro del procedimiento especial sancionador **IEEBC/UTCE/PES/144/2021**, instaurado por el Partido Político Morena, en contra de Jorge Hank Rhon, María Guadalupe Mora Quiñonez, Claudia de la Paz Ríos Peña, Guadalupe Barraza, Beatriz Carrillo, José Rubio Gaxiola, Iván Alanís, Rosario Ramírez Calderas, Alejandro Santana Mendoza y Partido Encuentro Solidario, por posible entrega de despensas. **ONCE PUNTO UNO**. Dispensa del trámite de lectura. **ONCE PUNTO DOS**. Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. **PUNTO NUMERO DOCE.** Proyecto de punto de acuerdo dictado dentro del procedimiento especial sancionador **IEEBC/UTCE/PES/147/2021**, instaurado por Hilda Aracely Brown Figueredo, en contra de Luis Fernando Serrano García, candidato independiente a la Presidencia Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, por realizar diversas manifestaciones en un evento de campaña, que, a su juicio, constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género. **DOCE PUNTO UNO**. Dispensa del trámite de lectura. **DOCE PUNTO DOS.** Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. **PUNTO NUMERO TRECE.** Proyecto de punto de acuerdo dictado dentro del procedimiento especial sancionador **IEEBC/UTCE/PES/148/2021**, instaurado por María Guadalupe Jones Garay, en contra de Carlos Jiménez Ruiz, en su carácter de ciudadano y Presidente Estatal del Partido Revolucionario Institucional, por actos de violencia política contra las mujeres por razones de género. **TRECE PUNTO UNO**. Dispensa del trámite de lectura. **TRECE PUNTO DOS**. Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. **PUNTO NUMERO CATORCE**. Proyecto de punto de acuerdo dictado dentro del procedimiento especial sancionador **IEEBC/UTCE/PES/149/2021**, instaurado por Partido Acción Nacional, en contra de Marina del Pilar Ávila Olmeda, Candidata a la Gubernatura del Estado de Baja California, por la presunta violación a la propaganda electoral, así como a la coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California" por culpa in vigilando. **CATORCE PUNTO UNO.** Dispensa del trámite de lectura. **CATORCE PUNTO DOS.** Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. **PUNTO NUMERO QUINCE**. Proyecto de punto de acuerdo dictado dentro del procedimiento especial sancionador **IEEBC/UTCE/PES/154/2021**, instaurado por Miriam Elizabeth Cano Núñez y otros, en contra de Vanessa Cruz León y Abraham Alvarado Cortez, por violencia política contra las mujeres en razón de género. **QUINCE PUNTO UNO**. Dispensa del trámite de lectura. **QUINCE PUNTO DOS**. Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. **PUNTO NUMERO DIECISÉIS**. Clausura de la Sesión.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, está a consideración el proyecto por si tienen alguna observación. De no ser así, por favor, Secretaria Técnica someta la votación.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, sometidos a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión "a favor" o "en contra", comenzando con la Consejera Oiga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguia (a favor). Consejera presidenta le informo que existen dos votos a favor y ninguno en contra del proyecto de punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Con tres votos a favor se aprueba por unanimidad del orden del día para esta sesión. Secretaria Técnica, por favor continúe con el orden del día. Dando lectura al proemio y punto resolutivo del primer punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que sí, consejera; antes de eso quisiera darle la bienvenida a lrving Emmanuel Huicochea Ovelis, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, así como a Pedro Manuel Ahité García, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas. Continuando con la presente sesión, es el número 3, **cuyo proemio dice:** Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General; determinamos **la improcedencia y negar** las medidas cautelares solicitadas por el Partido Acción Nacional dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/87/2021, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO.** Se declara **improcedente** la medida cautelar en términos del considerando **noveno** del presente acuerdo. **SEGUNDO. Se niega** la adopción de la medida cautelar en términos del considerando **décimo** del presente acuerdo. **TERCERO. Se instruye** a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación. **CUARTO.** En términos del considerando undécimo, el presente acuerdo es impugnable de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 377 de la Ley Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, secretaria técnica, está a consideración una primera ronda hasta por ocho minutos, quienes deseen hacer una participación. De no haber participaciones, secretaria técnica someta la votación, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto del punto de acuerdo, sometidos a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión "a favor" o "en contra", comenzando con la Consejera Oiga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor), Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguía (a favor). Consejera Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto de punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de mérito, secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Es el número **4, cuyo proemio dice:** Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General determinamos

negar las medidas cautelares y de protección solicitadas por Vanessa Cruz León, dentro del procedimiento especial sancionador IEEBC/UTCE/PES/89/2021, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO.** Se **niega** la medida cautelar y de protección solicitadas, en términos del considerando **noveno** de la presente resolución. **SEGUNDO. Se instruye** a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación. **TERCERO.** En términos del considerando **décimo,** la presente Resolución es impugnable de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 377 de la Ley Electoral. **CUARTO.** Infórmese a la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, con copia certificada del presente punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, secretaria técnica, está a su consideración quienes deseen participar en una primera ronda hasta por ocho minutos, quienes deseen hacer una participación.
De no haber participaciones, secretaria técnica someta la votación, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto del punto de acuerdo, sometidos a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión "a favor" o "en contra", comenzando con la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguia (a favor). Consejera Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto de punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto del mérito, secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Es el número **5, cuyo proemio dice:** Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, determinamos por un lado la **improcedencia** y por otro **negar** las medidas cautelares, solicitadas por el Partido Encuentro Solidario dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEEBC/UTCE/PES/122/2021, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO.** Se declara **improcedente** la adopción de medidas cautelares en términos del considerando **noveno,** de la presente resolución. **SEGUNDO. Se niega** la adopción de las medidas cautelares en términos del considerando **décimo** de la presente resolución. **TERCERO.** Se instruye a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, secretaria técnica, está a su consideración una primera ronda hasta por ocho minutos, quienes deseen hacer una participación.
De no haber participaciones, secretaria técnica someta la votación, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto del punto de acuerdo, sometidos a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar

su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión "a favor" o "en contra", comenzando con la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguia (a favor) ...

REPRESENTANTE DE RSP: Mmmta madre. Yo ya me eché tres cheves tres vodkas y un whiskyto, wey. Estoy bien a gusto aquí en el Lucerna, aquí wey, atravesado.

SECRETARIA TÉCNICA: Representante ¿podría apagar su micrófono?, por favor.

CONSEJERA PRESIDENTA: Representante de Redes ... gracias. Continua Karla, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguía (a favor); Consejera Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto de punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, con tres votos a favor se aprueba por unanimidad del punto de acuerdo relativo identificado con la clave IEEBC/UTCE/PES/122/2021, secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Es el número **6, cuyo proemio dice:** Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General; determinamos la **improcedencia** de las medidas cautelares, solicitadas por el Partido Encuentro Solidario dentro del Procedimiento Especial Sancionador ...

REPRESENTANTE DE RSP: El INE es mixto y en el IEE es ...

CONSEJERA PRESIDENTA: ¡Representante por favor!

SECRETARIA TÉCNICA: IEEBC/UTCE/PES/133/2021, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO.** Se determina la **improcedencia** de la medida cautelar en términos del considerando **noveno,** de la presente resolución. **SEGUNDO.** Se declara **improcedente** la solicitud de dar vista a otra instancia en los términos del considerando **décimo. TERCERO. Se instruye** a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación. **CUARTO.** En términos del considerando **undécimo,** la presente Resolución es impugnable de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 377 de la Ley Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, está a su consideración, quienes deseen hacer participar en una primera ronda hasta por ocho minutos. De no haber participaciones, secretaria técnica someta la votación, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto del punto de acuerdo, sometidos a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión "a favor" o "en contra", comenzando con la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Gabriela Soberanes

Eguia (a favor). Consejera Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto de punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto del mérito, secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Es el **número 7**, **cuyo proemio dice:** Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General, determinamos la **improcedencia** de las medidas cautelares solicitadas por el Partido Revolucionario Institucional, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEEBC/UTCE/PES/137/2021, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO.** Se declaran **improcedentes** las medidas cautelares en términos del considerando **noveno** de la presente resolución. **SEGUNDO. Se instruye** a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación. **CUARTO.** En términos del considerando **décimo,** la presente Resolución es impugnable de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 377 de la Ley Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, secretaria técnica, está a su consideración una primera ronda hasta por ocho minutos, quienes deseen participar. Adelante Secretaria Técnica, después el representante de Movimiento Ciudadano.

SECRETARIA TÉCNICA: Muchas gracias, presidenta. Se advierte que por error involuntario en los puntos de acuerdo se observa que el tercer punto se denominó cuarto, por lo que se propone su corrección y cambiar el cuarto por tercero. Es cuánto.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias. Tiene uso de la voz, representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Gracias, presidenta de la comisión. Estamos en el punto número siete, ¿no?, en el que... sí. Nada más precisar dos cosas, presidenta, en está única intervención. Primeramente, felicitar la exhaustividad mediante la cual se ha conducido, sobre todo en el particular punto que estamos revisando de la Unidad Técnica de lo Contencioso; y hago esta observación ante la frivolidad en la cual se denunció a uno de nuestros candidatos, por un determinado partido político, donde a través de la calumnia e infamia, se pretendió vulnerar y tachar la fama publica de los candidatos postulados por Movimiento Ciudadano, sin embargo, al margen de que se resuelve el fondo del asunto, felicitar a la Presidenta de la Comisión de manera técnica (inaudible por falla de conexión de internet en la sesión)

REPRESENTANTE DE RSP: Se nos fue.

CONSEJERA PRESIDENTA: ¿Alguien más desea participar en segunda ronda? Pues bueno, dijo que era su única intervención. Por favor tome la votación, Karla, gracias.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto del punto de acuerdo,

sometidos a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión "a favor" o "en contra", comenzando con la Consejera Oiga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguia (a favor). Consejera Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto de punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, con tres votos a favor se aprueba el punto de acuerdo relativo al expediente especial sancionar identificado con el número 137/2021. Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Es el número **8 cuyo proemio dice:** Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General, determinamos por una parte la **improcedencia** y por otra **negar** la solicitud de las medidas cautelares solicitadas por María Guadalupe Jones Garay, dentro del procedimiento especial sancionador **IEEBC/UTCE/PES/140/2021,** al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO. Es improcedente** la adopción de las medidas cautelares en términos del considerando **noveno** de la presente resolución. **SEGUNDO.** Se niega de manera oficiosa la adopción de medidas cautelares, en términos del considerando **décimo** de la presente resolución. **TERCERO.** Se declara **improcedente** la solicitud de dar vista a otra instancia en los términos del considerando **undécimo. CUARTO Se instruye** a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación. **QUINTO.** En términos del considerando **duodécimo,** la presente Resolución es impugnable de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 377 de la Ley Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, está a su consideración el proyecto, quienes deseen participar en una primera ronda hasta por ocho minutos, háganlo saber. De no haber participaciones, secretaria técnica someta la votación, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto del punto de acuerdo, sometidos a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión "a favor" o "en contra", comenzando con la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguia (a favor). Consejera Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto de punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, con tres votos a favor se aprueba el punto de acuerdo relativo al expediente especial sancionar identificado con la clave IEEBC/UTCE/PES/140/2021. Por favor continúe con el siguiente punto en el orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Es el número **9 cuyo proemio dice:** Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General, determinamos la **improcedencia** de las medidas cautelares solicitadas por el Partido Político Morena, dentro del Procedimiento Especial Sancionador **IEEBC/UTCE/PES/142/2021,** al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO.** Se declaran **improcedentes** las medidas cautelares en términos del considerando **noveno** del presente acuerdo

SEGUNDO. Se instruye a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación. **TERCERO.** En términos del considerando **décimo,** la presente Resolución es impugnable de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 377 de la Ley Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, está a su consideración una primera ronda hasta por ocho minutos, el presente proyecto de punto de acuerdo. De no haber participaciones, secretaria técnica someta la votación, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto del punto de acuerdo, sometidos a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión "a favor" o "en contra", comenzando con la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguia (a favor). Consejera Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto de punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo, secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Es el **número 10** cuyo proemio dice: Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General, determinamos por una parte conceder y por otra negar las medidas cautelares solicitadas por el Partido Verde Ecologista de México, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEEBC/UTCE/PES/143/2021, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO.** Se concede la adopción de la medida cautelar en términos del considerando noveno, para los efectos del considerando decimo, de la presente resolución. **SEGUNDO.** Se niega la adopción de la medida cautelar en términos del considerando décimo, para los efectos del considerando noveno, de la presente resolución. **TERCERO.** Se instruye a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación. **CUARTO.** En términos del considerando undécimo, la presente Resolución es impugnable de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 377 de la Ley Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, secretaria técnica, está a su consideración una primera ronda hasta por ocho minutos, quienes deseen hacer una participación. De no haber participaciones, secretaria técnica, adelante.

SECRETARIA TÉCNICA: Nada más para hacer la aclaración que advierto que en el punto segundo, se está añadiendo para efectos de un resolutivo que se está negando; entonces la propuesta seria quitar los, a partir de “para los efectos” hasta “la presente resolución”.

CONSEJERA PRESIDENTA: De acuerdo. Someta la votación, por favor, (inaudible).

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes

de la misma si están a favor o en contra del proyecto del punto de acuerdo con la modificaciones propuestas, sometidos a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión "a favor" o "en contra", comenzando con la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguia (a favor). Consejera Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto de punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo, secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Es el **número 11** cuyo proemio dice: Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General, determinamos la improcedencia de las medidas cautelares, solicitadas por el Partido Político MORENA dentro del Procedimiento Especial Sancionador **IEEBC/UTCE/PES/144/2021,** al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO.** Se determina la improcedencia de la medida cautelar en términos del considerando noveno de la presente resolución. **SEGUNDO.** Se instruye a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación. **TERCERO.** En términos del considerando décimo, la presente Resolución es impugnable de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 377 de la Ley Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, secretaria técnica, está a su consideración una primera ronda hasta por ocho minutos, quienes deseen hacer una participación. De no haber participaciones, secretaria técnica someta la votación, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto del punto de acuerdo, sometidos a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión "a favor" o "en contra", comenzando con la Consejera Oiga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguia (a favor). Consejera Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto de punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo, secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Es el **número 12** cuyo proemio dice: Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General, determinamos conceder las medidas cautelares solicitadas por Hilda Aracely Brown Figueredo dentro del procedimiento especial sancionador **IEEBC/UTCE/PES/147/2021**, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO.** Se concede la medida cautelar en términos del considerando noveno de la presente resolución. **SEGUNDO.** Se instruye a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación. **TERCERO.** En términos del considerando décimo, la presente

Resolución es impugnable de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 377 de la Ley Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, secretaria técnica, está a su consideración una primera ronda hasta por ocho minutos, quienes deseen participar. De no haber participaciones, secretaria técnica someta la votación, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto del punto de acuerdo, sometidos a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión "a favor" o "en contra", comenzando con la Consejera Oiga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguia (a favor). Consejera Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto de punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo, secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Es el número **13 cuyo proemio dice:** Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General, determinamos **negar** las medidas cautelares solicitadas por María Guadalupe Jones Garay dentro del procedimiento especial sancionador **IEEBC/UTCE/PES/148/2021**, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO. Se niega** la medida cautelar en términos del considerando **noveno** de la presente resolución. **SEGUNDO.** Se **instruye** a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación. **TERCERO.** En términos del considerando **décimo,** la presente Resolución es impugnable de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 377 de la Ley Electoral. **CUARTO.** Infórmese al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, con copia certificada del presente punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Está a su consideración una primera ronda hasta por ocho minutos, quienes deseen participar. De no haber participaciones, secretaria técnica someta la votación, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto del punto de acuerdo, sometidos a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión "a favor" o "en contra", comenzando con la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguia (a favor). Consejera Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto de punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el el punto de acuerdo de referencia, secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Es el número **14 cuyo proemio dice:** Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General, determinamos la **negativa** de la medida cautelar solicitada por el Partido Acción Nacional dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEEBC/UTCE/PES/149/2021, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO. Se niega** la adopción de la medida cautelar, de conformidad con lo razonado en el considerando **noveno** de la presente resolución. **SEGUNDO. Se instruye** a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación. **TERCERO.** En términos del considerando **décimo,** la presente resolución es impugnable de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 377 de la Ley Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, secretaria técnica, está a su consideración una primera ronda hasta por ocho minutos, quienes deseen participar. De no haber participaciones, secretaria técnica someta la votación, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto del punto de acuerdo, sometido a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión "a favor" o "en contra", comenzando con la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguia (a favor). Consejera Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto de punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo de mérito, secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Es el número **15 cuyo proemio dice:** Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General, determinamos **negar** las medidas cautelares solicitadas por Cutberto Ramírez García y otros dentro del procedimiento especial sancionador **IEEBC/UTCE/PES/154/2021,** al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. **PRIMERO. Se niega** la medida cautelar en términos del considerando **sexto** de la presente resolución. **TERCERO.** Se **instruye** a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que de inmediato realice las acciones necesarias tendentes a notificar la presente determinación. **CUARTO.** En términos del considerando **séptimo,** la presente Resolución es impugnable de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 377 de la Ley Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, secretaria técnica, está a su consideración una primera ronda hasta por ocho minutos, quienes deseen participar. De no haber participaciones, secretaria técnica someta la votación, por favor.

SECRETARIA TÉCNICA: Presidenta, antes de la votación, quisiera advertir que hay un error en los puntos de acuerdo en el que se observa que se denominan tercero y cuarto, cuando en realidad deben de ser segundo y tercero, por lo que se propone su corrección.

CONSEJERA PRESIDENTA: De acuerdo, someta la votación con las modificaciones.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, se pregunta al Consejero y Consejeras Electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto del punto de acuerdo con las modificaciones sometidas a su consideración en votación nominal, solicitando se sirva a manifestar su voto dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión "a favor" o "en contra", comenzando con la Consejera Oiga Viridiana Maciel Sánchez (a favor); Consejero Daniel García García (a favor); Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguia (a favor). Consejera Presidenta le informo que existen tres votos a favor y ninguno en contra del proyecto de punto de acuerdo.

CONSEJERA PRESIDENTA: Con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo del mérito, por favor secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Es el punto **número dieciséis**, relativo a la clausura de la
sesión.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, no habiendo más puntos a tratar y siendo las veintiún horas con cuarenta y ocho minutos del día cinco de junio de dos mil veintiuno, se clausura esta sesión de dictaminación de quejas y denuncias, por su presencia y atención muchas gracias.

ATENTAMENTE
"Por la Autonomía e Independencia
de Los Organismos Electorales"

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	**KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE**
PRESIDENTA	SECRETARIA TÉCNICA

Elaboró: José Ricardo Ponce Ramírez	
Revisó: Karla Pastrana Sánchez	
Validó: Karla Giovanna Cuevas Escalante	